

1999-Año de la Exportación

RIO GALLEGOS, 02 JUL. 1999

VISTO:

La Resolución de Rectorado N°405/99 ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se establece que el Curso denominado "Racionalidad: Algunos aspectos del debate actual" tiene carácter de Curso de Postgrado;

Que dicho curso se encuentra dentro de los estándares establecidos para ser categorizado como curso de postgrado;

Que conforme al artículo 44 inciso f) del Estatuto Universitario, dicha tramitación es atribución del Consejo Superior;

Que dada la fecha de realización del curso en cuestión, resultó necesario dictar el instrumento legal ad referendum del Consejo Superior;

Que en acto plenario se mociona ratificar lo actuado;

Que puesto a votación, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N°405/99 ad referendum del Consejo Superior, mediante la cual se establece que el Curso denominado "Racionalidad: Algunos aspectos del debate actual" tiene carácter de Curso de Postgrado.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior


Lie: Nelly C. Muñoz
Vicerrectora

RESOLUCION

Nro.

131

ES COPIA